



COMISIÓN NACIONAL DE LOS
DERECHOS HUMANOS
M É X I C O

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO 260 DEL CONSEJO CONSULTIVO DE LA COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS

En la ciudad de México, Distrito Federal, siendo las 14:05 horas del día 8 de diciembre de 2009, se reunieron los integrantes del Consejo Consultivo para llevar a cabo la Sesión Ordinaria Número 260, en términos del artículo 20 de la Ley de este Organismo Nacional. La sesión fue presidida por el Presidente de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, y adicionalmente se contó con la asistencia del Primer Visitador General, del Segundo Visitador General, del Tercer Visitador General, de la Cuarta Visitadora General, del Quinto Visitador General, del Director General de Quejas y Orientación y del Secretario Ejecutivo. Habiendo el quórum, se dio por instalada la sesión a las 14:10 horas con el fin de desahogar los puntos del siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- I. LECTURA Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO 259 DEL CONSEJO CONSULTIVO DE LA COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS.** Acto seguido el doctor RAÚL PLASCENCIA VILLANUEVA preguntó a los Consejeros si tenían alguna observación respecto del Acta de la sesión ordinaria número 259, misma que recibieron con antelación. Al no existir ninguna observación por parte de los Consejeros, el Presidente preguntó si estaban de acuerdo en aprobar el Acta, el Consejo Consultivo aprobó por unanimidad el Acta. El doctor RAÚL PLASCENCIA VILLANUEVA propuso continuar con el siguiente punto del Orden del Día.



COMISIÓN NACIONAL DE LOS
DERECHOS HUMANOS
M É X I C O

II. INFORME MENSUAL AL CONSEJO, RELATIVO A LAS ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE EL MES DE NOVIEMBRE DE 2009. El doctor RAÚL PLASCENCIA VILLANUEVA otorgó el uso de la palabra al Director General de Quejas y Orientación, doctor MÁXIMO CARVAJAL CONTRERAS, para que explicara el contenido del Informe Mensual. El doctor MÁXIMO CARVAJAL CONTRERAS procedió a la explicación del Informe Mensual y lo puso a consideración de los miembros del Consejo. El Presidente preguntó a los Consejeros si tenían alguna observación. Al no existir ninguna observación por parte de los Consejeros, el doctor RAÚL PLASCENCIA VILLANUEVA propuso continuar con el siguiente punto del Orden del Día.

III. ANÁLISIS Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO 2010. El doctor RAÚL PLASCENCIA VILLANUEVA solicitó autorización a los miembros del Consejo, a efecto de permitir el acceso al Director General de Planeación y Análisis de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, licenciado GERARDO GIL VALDIVIA, para que explicara el contenido del Programa Anual de Trabajo 2010 (PAT 2010), mismo que se les hizo llegar con anticipación. El licenciado GERARDO GIL VALDIVIA procedió a la explicación del Programa Anual de Trabajo 2010 y posteriormente se puso a las órdenes de los integrantes del Consejo Consultivo por si tuviesen algún comentario. El doctor RAÚL PLASCENCIA VILLANUEVA preguntó a los miembros del Consejo si tenían alguna duda o comentario. Antes de expresar sus observaciones al PAT 2010, la doctora PATRICIA KURCZYN VILLALOBOS felicitó al doctor RAÚL PLASCENCIA VILLANUEVA por su nombramiento como Presidente de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, comentó que la experiencia adquirida sobre la CNDH y la trayectoria profesional que ha acumulado serán una fortaleza muy importante para que pueda llevar a cabo los programas en beneficio de los derechos humanos de los Mexicanos. En relación al PAT 2010, señaló que la “carta de deberes de los ciudadanos” debe ser llamada “carta de las



COMISIÓN NACIONAL DE LOS
DERECHOS HUMANOS
M É X I C O

personas” ya que hay personas que todavía no son ciudadanos. El doctor HÉCTOR FIX-ZAMUDIO dijo que efectivamente debe ser “carta de deberes de las personas” porque comprende no solamente a los ciudadanos sino a cualquier residente en el país. La doctora PATRICIA KURCZYN VILLALOBOS comentó, como otro punto importante, el que se relaciona con la difusión y divulgación de los derechos humanos en la página Web de la Comisión Nacional, sin embargo, piensa que ésta tiene demasiada información y se dificulta encontrar lo que se quiere específicamente, considera que debe haber una manera más amable de que la página conduzca hacia los diferentes temas que se pueden consultar. Agregó que de lo que se trata es que la página Web de la CNDH sea útil e importante para los que la consultan. En relación al punto que habla sobre el fortalecimiento de las relaciones con las Instituciones Públicas, considera que la línea transversal que puede darse de los derechos humanos es muy importante, señaló que hay que hacer contacto con los titulares de las dependencias y tratar de tener una comunicación más activa con las instituciones, apuntó que el Consejo Consultivo de la CNDH puede dar una opinión de las Instituciones Públicas para que después el Presidente de la CNDH se las haga llegar y con esto ayudar en el fortalecimiento de la defensa de los derechos humanos. En otro tema, señaló que el analizar el reconocimiento legal y cumplimiento efectivo de los derechos económicos, sociales y culturales es una parte muy importante que va tomando cada vez mayor exigencia y que el Foro planeado para ello, en su momento, deberá analizarse con detalle, además de que como Consejera le gustaría aportar al mismo. En relación a los derechos humanos de los indígenas la doctora PATRICIA KURCZYN VILLALOBOS sugirió que la Comisión Nacional se pusiera en contacto con la Organización Internacional del Trabajo para hablar acerca del convenio 169 y ver qué estrategias pudieran surgir y de qué manera aplicarlas. La doctora GRACIELA RODRÍGUEZ ORTEGA felicitó al Presidente, doctor RAÚL PLASCENCIA VILLANUEVA y a su nuevo equipo de trabajo por sus respectivos nombramientos. Por otra parte, comentó que le parece muy importante llevar a cabo la celebración del



COMISIÓN NACIONAL DE LOS
DERECHOS HUMANOS
M É X I C O

Acuerdo Nacional por la Cultura de la Legalidad, el Estado de Derecho y la presentación de la Carta de Deberes de los Ciudadanos, y que sin duda debe existir una teoría jurídica en relación a lo que debe ser el Acuerdo de la Cultura de la Legalidad y el Establecimiento de una Carta de Deberes, la cual se crea para fortalecer la cultura de la legalidad, sin embargo, apuntó que lo primero que hay que hacer es responder a la pregunta qué es fortalecer la cultura de la legalidad, desde su punto de vista no ve plasmado este pensamiento en el PAT 2010, por lo tanto le gustaría que se ampliara este punto que considera de suma importancia. En relación al establecimiento del Foro permanente en el 2010, en materia de derechos humanos, dijo que éste debe llevarse a cabo en todos los niveles ya que los derechos fundamentales tienen que difundirse a toda la población. Por otro lado, agregó que es importante aumentar la presencia de la CNDH en el ámbito internacional, señaló que la Comisión Nacional había sido muy reconocida internacionalmente, pero en algún momento dejó de ser así. Explicó que es importante el fortalecimiento de las relaciones con las Organizaciones No Gubernamentales tanto nacionales como internacionales, la sociedad lo está exigiendo. En cuanto a la estructura en la elaboración del PAT 2010, considera que en algunos apartados habría que revisar el orden en la metodología, las estrategias y las acciones, ya que le parece que hay estrategias más importantes que el mismo objetivo del programa. Como otro punto, la doctora GRACIELA RODRÍGUEZ ORTEGA dijo que en el apartado de migrantes se dice que se van a fortalecer los mecanismos de detección de posibles casos de violación a los derechos humanos de los migrantes indocumentados, sin embargo, piensa que antes de fortalecer los mecanismos de detección se deben de fortalecer los mecanismos de prevención de posibles casos de violaciones a derechos humanos de migrantes indocumentados. Finalmente, la doctora GRACIELA RODRÍGUEZ ORTEGA señaló que en el caso de los objetivos estratégicos para promover, difundir y garantizar el derecho a la igualdad entre mujeres y hombres en México, la CNDH primordialmente debe garantizar la igualdad entre mujeres y hombres, asimismo agregó que



COMISIÓN NACIONAL DE LOS
DERECHOS HUMANOS
M É X I C O

en el país existen muchas Organizaciones dedicadas exclusivamente a este tema y por ello están muy avanzadas por lo tanto la Comisión Nacional de los Derechos Humanos debe realizar un análisis para que su actuación sea acorde a los estudios e investigaciones actualizadas en la materia. El doctor RAÚL PLASCENCIA VILLANUEVA comentó que, sin duda, son muy importantes las observaciones que los integrantes del Consejo hagan al PAT 2010, por lo que le pidió al Director General de Planeación y Análisis, licenciado GERARDO GIL VALDIVIA ponerse en contacto con los miembros del Consejo para hacer las modificaciones y acotaciones respectivas al documento, para que quede lo más claro posible y no haya duda alguna hacia dónde se está orientando el trabajo de la CNDH. Por su parte, el doctor MIGUEL CARBONELL SÁNCHEZ felicitó al doctor RAÚL PLASCENCIA VILLANUEVA por su nombramiento como Presidente de este Organismo Nacional. Asimismo, hizo una felicitación al Senado de la República por el trabajo que llevó a cabo al elegir al Presidente de la Comisión Nacional. En relación al PAT 2010, comentó que le preocupa una cuestión de fondo que se ha repetido en diversas ocasiones y que tiene que ver con la “carta de deberes” y que, en su caso, tiene que ser sobre deberes de las personas y no de los ciudadanos. Su primer cuestionamiento es en relación a la naturaleza de la misma, es necesario precisar sobre qué se está hablando, si se trata de un texto enunciativo o de una cartilla de buena conducta, etcétera. Su segundo cuestionamiento es de dónde se va a tomar su contenido, porque hay deberes que ya están en la Constitución Política, agregó que haciendo un símil sería como si se propusiera una carta de derechos, pero ya se tiene una carta de derechos y también, ya existe una carta de deberes. Apuntó que más allá de los deberes que impone la Constitución y las Leyes no ve otros que pudieran sugerirse, no hay deberes, para las personas, que no están legalizados. Considera que habría que hacer una precisión en este tema. El tercer cuestionamiento en este mismo punto es por cuanto hace a la oportunidad, no jurídica como en la anterior observación, sino política del tema, es decir, le parece complicado que con la cantidad de violaciones



COMISIÓN NACIONAL DE LOS
DERECHOS HUMANOS
M É X I C O

tan graves en materia de derechos humanos que están ocurriendo en el país, se le pida a la gente que cumpla con la Ley, hay que evaluar el contexto social actual. Preguntó a qué gente se le piensa pedir que cumpla la Ley: a la que entraron en su domicilio sin orden judicial; a la que están desapareciendo y están torturando en el norte del país; a la que están violentando todos los días; a los millones y millones de personas que están sufriendo de pobreza por violación a sus derechos económicos, sociales, políticos y culturales; a los 50 millones de pobres o a los 10 millones de personas con discapacidad que no son atendidos porque no hay rampas, porque no hay políticas públicas, entre otras. Indicó que a él no se le escapa que los deberes forman un todo con los derechos, mencionó que en la Declaración Universal del 48, como en la Declaración Americana y en la Convención Americana hay un artículo que refiere a los deberes, por todo lo anterior el doctor MIGUEL CARBONELL SÁNCHEZ considera que hay que valorar con detenimiento la emisión de la “carta de deberes de las personas”. Continuando con las observaciones del PAT 2010, el doctor MIGUEL CARBONELL SÁNCHEZ dijo que en relación a la Reforma y Reestructuración de la CNDH, en el inciso A) punto número 3, “Sistema Nacional de Alerta de Violaciones a los Derechos Humanos”, le parece de gran utilidad por lo que da su reconocimiento al mismo. En cuanto al punto número 1, “Diseñar estrategias y metodologías para el diagnóstico”, cree que esto es algo que ya debería existir ya que hay una experiencia anterior. En el inciso B) punto 1, “Iniciar una estricta revisión de la asignación de los recursos públicos del Organismo”, señaló que si lo que se quiere es revisar si se está distribuyendo el dinero adecuadamente, en el sentido de que hay algunas Visitadurías Generales que tienen más personal que otras o que tienen mayor apoyo presupuestal, etcétera, es correcto, de lo contrario le parece retórico. En relación al punto número 2, “Fomentar el ejercicio del derecho a la información”, apuntó que falta mencionar cómo se va a llevar a cabo esta acción. Asimismo, comentó que este punto junto con el punto número 3, está emparentado al decir que se propone que la CNDH sea un modelo nacional en materia de transparencia, sugirió



COMISIÓN NACIONAL DE LOS
DERECHOS HUMANOS
M É X I C O

eliminar lo que se dice en los puntos anteriores y mejor mencionar para cuándo se tiene una propuesta de nuevo Reglamento de Transparencia ya que se tiene un año y medio con el problema de que no se está observando la Constitución. Con respecto al punto número 6 del mismo inciso B), comentó que es viable el establecimiento de los Consejos de Participación de la sociedad civil, pero que primero habría que privilegiar al Consejo Consultivo de la CNDH, ya que dicho cuerpo colegiado tiene la función de representar a la sociedad civil. Los integrantes del Consejo no están en calidad de funcionarios de este Organismo Nacional, sino que están como voces independientes de la sociedad civil, por lo tanto piensa que se debe fortalecer más al Consejo Consultivo ya que éste puede aportar más, agregó que el Consejo Consultivo está pensado para jugar un papel estratégico. En el inciso C) punto número 1, “Establecer un sistema de seguimiento al cumplimiento de conciliaciones y recomendaciones”, preguntó si esto no existe o sólo hay que mejorarlo. En los puntos números 2 y 3, en los que se sugiere analizar los instrumentos jurídicos, así como estudiar las reformas legales, preguntó cuándo, la CNDH, va a tener un paquete de reforma constitucional en derechos humanos, cuándo se va a tener un paquete de reforma legislativa en materia de derechos humanos y cuándo se va a tomar un liderazgo en materia de renovación del orden jurídico nacional que está en la Ley Orgánica, es decir, hay facultades para ello. También señaló que el punto 4 del mismo inciso C, “Promover reformas para legitimar a la CNDH en el seguimiento de quejas y denuncias y propiciar que las diligencias de las investigaciones de la CNDH tengan efectos jurídicos”, ya existe, que si se quiere reforzar a través de una reforma está de acuerdo, pero desde su óptica y en términos del Código Federal de Procedimientos Penales, la Comisión Nacional de Derechos Humanos puede presentar denuncias ante el Ministerio Público cuando toma conocimiento de hechos que además de ser violatorios de derechos humanos son presuntamente constitutivos de delitos. En relación al capítulo “Reforzar la Atención a Víctimas”, inciso A) punto número 2 “Comenzar la revisión de la legislación en esta materia, para adaptarla a las



COMISIÓN NACIONAL DE LOS
DERECHOS HUMANOS
M É X I C O

circunstancias cambiantes de nuestra realidad social”, apuntó que ésta sería la lógica de cualquier reforma en cualquier materia, por lo que sugirió ser más preciso. Por otra parte, el doctor MIGUEL CARBONELL SÁNCHEZ sugirió que, en el capítulo “ Fortalecimiento de las Relaciones entre la CNDH y la Instituciones Públicas”, los puntos números 2, 3 y 4 sean unificados ya que desde su punto de vista dicen lo mismo. También indicó que en el punto número 7 de la página 8 se habla de derechos económicos, sociales, culturales y ambientales y en el punto número 8 siguiente, se refiere a los mismos derechos, pero se nombran “derechos colectivos”, apuntó que esto no es lo mismo, son cosas diferentes, por lo tanto habría que hacer la diferencia. Por último, comentó que le gustaría saber de qué manera se construyó la cuantificación de varios de los datos presentados en el PAT 2010, ya que a su parecer no puede haber tanta certeza, sino sólo aproximaciones. Por su parte, el doctor HECTOR FIX-ZAMUDIO expresó que el documento le parece demasiado minucioso, tal vez debería ser más amplio en aspectos generales. Indicó que los propósitos para los primeros 100 días son muy positivos, aunque no se puede renovar a la Comisión Nacional en tan poco tiempo. Considera que el documento se apoya en la experiencia que se tiene y por lógica se quiere ir más allá. Dijo que todo propósito de mejorar a la Institución es viable y que los objetivos que están propuestos en el PAT 2010, son muy loables, agregó que éste mejorara con las opiniones vertidas por cada uno de los Consejeros. Asimismo, dijo que el PAT 2010 se puede aprobar en el sentido de que todas las acciones son, en suma, muy importantes. En relación a la “carta de deberes” explicó que estos sí se tienen establecidos en la Constitución Política, pero lo que hace falta es precisarlos. En lo que se refiere a elaboración de reformas constitucionales en materia de derechos humanos, no ha sido cuestión de la CNDH, sino del Senado de la República, dijo que han habido proyectos excelentes, pero no se han cristalizado. Explicó que nuestro país tiene un texto constitucional muy desordenado, las concepciones modernas tienen clasificaciones tales como: derechos individuales, derechos económicos, sociales y culturales, derechos de Tercera Generación, etcétera, todos



COMISIÓN NACIONAL DE LOS
DERECHOS HUMANOS
M É X I C O

enunciados de manera sistemática; en la Constitución de nuestro país no es así porque se le ha ido llenando con una serie de reformas posteriores y no hay una redacción sistemática. Agregó que la CNDH, que ha propiciado reformas legislativas importantes, podría proponer al Congreso otro tipo de reformas, pero naturalmente requiere tiempo. Finalmente, el doctor HÉCTOR FIX-ZAMUDIO comentó a los demás integrantes del Consejo que el propósito de esta sesión es expresar si están de acuerdo con los objetivos del PAT 2010, el cual se puede mejorar en su redacción con las observaciones de cada uno de ellos, agregó que por su parte está de acuerdo con el PAT 2010. El doctor RICARDO POZAS HORCASITAS felicitó al doctor RAÚL PLASCENCIA VILLANUEVA por su participación en la nueva tarea de enfocar los problemas de la Comisión Nacional. Dijo que en la actualidad hay un problema en la percepción que se tiene de la Comisión Nacional y que esta percepción es muy alta desde hace tiempo, dijo no saber si la percepción social de la CNDH se pueda medir sólo por la eficiencia, si por eficiencia se considera que las recomendaciones son acatadas por las Instituciones del orden público. Piensa que también se tendría que medir la actuación de la Comisión, porque se ha convertido en un espacio social de posibilidad de las personas de buscar solución o por lo menos de ser escuchadas en un entorno social que es heredero de una larga tradición vertical autoritaria de exclusión. En ese sentido, la Comisión, a su parecer, forma parte de la historia contemporánea de la cultura de la legalidad, por supuesto considera que va a tardar mucho tiempo porque existen formas sociales en las que la cultura de la legalidad es muy baja y cotidianamente ilegal. Mencionó que se hizo una investigación para la Suprema Corte en relación a la administración de la justicia, y algo de lo que se advirtió es que la gente se niega a acudir a los espacios institucionales donde puede demandar la legalidad, el horror para un padre es que su hija se pare en un Ministerio Público. Dijo que la Comisión ha ayudado a estimular la cultura de la legalidad. Asimismo, le parece importante que dentro del Programa de la Cultura de la Legalidad exista la atención a la víctima del delito, porque de la misma manera en



COMISIÓN NACIONAL DE LOS
DERECHOS HUMANOS
M É X I C O

que se esfuerzan por dar a conocer los derechos de los ciudadanos, hay que construir los mecanismos eficientes que tengan efectos directos sobre las personas que han sido objeto de violación a los derechos humanos. Otro elemento que le pareció importante es el fortalecimiento de la relación con las Instituciones Públicas. Han habido distintos niveles de violación a los derechos humanos en donde el Secretario de Estado acepta la recomendación, pero no necesariamente tiene la capacidad de meter en orden a todo el aparato para dar cumplimiento a la recomendación. Es aquí donde la Comisión Nacional de los Derechos Humanos juega un papel importante, porque le da a la administración pública la posibilidad de entender que las violaciones a derechos humanos empieza por la violación de funcionarios menores, incluso la desobediencia cotidiana en el ámbito institucional es una práctica que tiene que ver con esta vieja tradición de las redes de la influencia, de la manera en que se reproduce nuestra sociedad. Indicó que hay que hacer políticas públicas muy concretas que resuelvan los problemas, probar la eficiencia de estas políticas porque se van a enfrentar a inercias y a prácticas que van a revertir el propósito de las mismas y de las acciones particulares. Otro elemento sustantivo es el acuerdo de cooperación con los Organismos Internacionales, le parece que es un ámbito en el cual se tiene no sólo que buscar la presencia y la imagen pública internacional de la Comisión, el mundo global impone la cooperación entre las instituciones para compartir experiencias con otros Ombudsman en fenómenos concretos como los problemas con indígenas, con migrantes, entre otros; hay experiencias compartidas con otras instituciones que le permitirá a la Comisión Nacional de los Derechos Humanos mejorar las condiciones de vigilancia de los derechos humanos en México. Por último, indicó que habría que ser más precisos en relación a los derechos económicos ya que el atender y presionar por los derechos económicos debe empezar por la defensa de los derechos ciudadanos y civiles, puso como ejemplo el caso de los esclavos en Iztapalapa, uno de los lugares más difíciles del país, que empieza por el enganchamiento a partir de la solución a los problemas de adicción. Mencionó que hay que



COMISIÓN NACIONAL DE LOS
DERECHOS HUMANOS
M É X I C O

ser muy claros en términos de la crisis de 20 millones de personas que han perdido el trabajo. La Comisión Nacional tiene que ser muy precisa en la comunicación social de los derechos humanos, porque es un problema que se va a plantear en el entorno social y en el debate político. La doctora GRACIELA RODRÍGUEZ ORTEGA comentó que se ha hecho un muy laborioso PAT 2010 y merece el reconocimiento, asimismo, éste se tendrá que ir corrigiendo en la medida que se vaya proyectando. Considera que lo comentado por el doctor MIGUEL CARBONELL SÁNCHEZ en cuanto al reforzamiento a la cultura de la legalidad y cómo se va a presentar, es un tema que se tiene que discutir a fondo y, a su parecer, es una de las líneas conductoras de todo el proyecto. Agregó que el fortalecimiento de la cultura de la legalidad es una línea de acción y el establecimiento de la carta de deberes a cargo de todas las personas es otra acción, por lo que se debería pensar en hacer primero una y después observar si es viable la segunda porque no es tan simple como una carta. También hizo la observación de que faltaba la integración del Consejo Consultivo en el PAT 2010. Finalmente, habló sobre la importancia de la página Web, así como la creación de un blog donde la sociedad pregunte y de su opinión en relación a las reformas que se están dando o que se van a dar. El doctor RAÚL PLASCENCIA VILLANUEVA agradeció los comentarios y dijo que éste es un documento de trabajo que, evidentemente, está para recopilar las opiniones del Consejo, se integren y se deje un documento lo más completo posible para que la Comisión Nacional trabaje en la defensa de los derechos fundamentales de manera efectiva, tanto en los primeros 100 días como en los próximos 5 años, empezando por el 2010, que es materia y cuestión en este momento. Agregó, que sin duda hay acciones que son de muy largo alcance, por ejemplo el tema de la cultura de la legalidad, mucho se ha preguntado si hace falta un acuerdo y una jornada nacional para promoverla o si un país civilizado lo requiere, pero un país como México en donde algunos desconocen que existe una Constitución y no recuerdan que tienen derechos y mucho menos deberes, sí es necesario. Dijo que esta Comisión ha sido testigo de como es frecuente que servidores



COMISIÓN NACIONAL DE LOS
DERECHOS HUMANOS
M É X I C O

públicos, algunos por ignorancia o bien deliberadamente, vulneren lo que parecería absurdo y que deberían tenerlo en la mente, se ha descubierto que tanto en la sociedad como en el servicio público, a veces, no se tiene presente lo que los abogados tienen muy en cuenta, ya que como abogados saben en dónde están los derechos y deberes implícitos en la Constitución, pero no toda la sociedad. Por esta razón es que se busca una Jornada Nacional con campañas de difusión, con Reformas Legales, entre otras. Agregó que la riqueza del Consejo puede permitirles llevar a cabo una tarea para promover, proponer y, eventualmente, lograr superar este tema, evidentemente teniendo en claro que el trabajo de la Comisión no se inicia con esta administración sino que es un trabajo que data de hace 20 años y que ha sido parte de un largo camino de construcción, pero también de un camino que está pendiente de recorrer, quizá algunos términos parecieran sugerir que se inicia algo, más bien se parte de lo que ya se conoce, de la experiencia y de lo que se ha vivido. El Presidente propuso a los miembros del Consejo que el licenciado GERARDO GIL VALDIVIA se entrevistara con cada uno de ellos para detallar, en lo particular el Programa Anual de Trabajo 2010. Los integrantes del Consejo estuvieron de acuerdo con la propuesta. Finalmente, el doctor RAÚL PLASCENCIA VILLANUEVA preguntó a dicho cuerpo colegiado si autoriza, en lo general, el Programa Anual de Trabajo 2010. Los miembros del Consejo aprobaron por unanimidad el PAT 2010. Acto seguido, el doctor RAÚL PLASCENCIA VILLANUEVA sugirió pasar al siguiente punto del Orden del Día.

IV. PROPUESTA DE CALENDARIO DE SESIONES DEL CONSEJO CONSULTIVO PARA EL 2010. El Presidente sometió a la aprobación de los miembros del consejo el calendario de sesiones para 2010, mismo que les fue enviado con anterioridad. Dicho cuerpo colegiado aprobó por unanimidad el calendario de sesiones propuesto para el año 2010.

V. PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO DEL NUEVO SECRETARIO TÉCNICO DEL CONSEJO CONSULTIVO. El doctor RAÚL PLASCENCIA VILLANUEVA, dijo que designó al doctor LUIS GARCIA LOPEZ-GUERRERO como Primer Visitador General por lo



COMISIÓN NACIONAL DE LOS
DERECHOS HUMANOS
M É X I C O

cual quedó vacante la Secretaría Técnica del Consejo Consultivo. En tal virtud y de acuerdo a la Ley de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos el nuevo Secretario Técnico tiene que ser designado por el Consejo Consultivo a propuesta del Presidente de dicho Cuerpo Colegiado y, en este sentido, se permite proponer al doctor JOSÉ ZAMORA GRANT cuyo curriculum vitae se les hizo llegar oportunamente. El Presidente mencionó que el doctor JOSÉ ZAMORA GRANT es licenciado en Derecho por la Universidad Autónoma de Tlaxcala, profesor de tiempo completo de esa universidad, maestro en criminología y actualmente colabora en la Comisión de Derechos Humanos de Tlaxcala, además de haber escrito varios libros. Los integrantes del Consejo Consultivo aprobaron por unanimidad el nombramiento del doctor JOSÉ ZAMORA GRANT como Secretario Técnico del Consejo Consultivo de la CNDH. El doctor RAÚL PLASCENCIA VILLANUEVA solicitó autorización a los miembros del Consejo, a efecto de permitir el acceso al doctor JOSÉ ZAMORA GRANT quien ocupará la Secretaría Técnica del Consejo Consultivo, acto seguido el doctor JOSÉ ZAMORA GRANT se presentó en la sala y el Presidente le comunicó que los integrantes del Consejo Consultivo de la CNDH han decidido nombrarlo Secretario Técnico del Consejo Consultivo de esta Comisión Nacional. El doctor JOSÉ ZAMORA GRANT agradeció a dicho Cuerpo Colegiado su designación. Los miembros del Consejo lo felicitaron. El doctor RAÚL PLASCENCIA VILLANUEVA preguntó a los Consejeros si tenían algún otro comentario. Al no existir ningún comentario por parte de los Consejeros, el Presidente propuso continuar con el siguiente punto del Orden del Día.

VI. ASUNTOS GENERALES. El doctor RAÚL PLASCENCIA VILLANUEVA mencionó que tenía dos asuntos generales que tratar, el primero en cuanto al nombramiento de Consejeros, la doctora PATRICIA KURCZUN VILLALOBOS fue ratificada por el Senado de la República por un segundo periodo y el doctor RAFAEL ESTRADA MICHEL fue designado como nuevo Consejero de esta Comisión, en sustitución de la doctora PAULETTE DIETERLEN STRUCK, en virtud de lo anterior, el



COMISIÓN NACIONAL DE LOS
DERECHOS HUMANOS
M É X I C O

Presidente propuso al Consejo Consultivo otorgar un reconocimiento a la doctora PAULETTE DIETERLEN STRUCK por su esfuerzo prestado a esta Institución, le parece que fue muy importante la labor que llevó a cabo, su tiempo y su compromiso con este Organismo Nacional Autónomo. El Consejo Consultivo estuvo de acuerdo con la propuesta. El segundo punto fue la presentación del nuevo equipo de trabajo de la Comisión, para lo cual designó como Secretario Ejecutivo al embajador LUIS ORTIZ MONASTERIO miembro del servicio exterior mexicano, con más de 40 años de experiencia; como Primer Visitador General al doctor LUIS GARCÍA LÓPEZ-GUERRERO, ya conocido por todos; como Segundo Visitador General al doctor LUCIANO SILVA RAMÍREZ, profesor desde hace algunas décadas en la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional Autónoma de México, impartiendo la materia de Derecho Constitucional; como Tercer Visitador General al licenciado DANIEL ROMERO MEJÍA, abogado destacado en el estado de Baja California en donde ha trabajado el tema de menores infractores y de personas internas en reclusorios; como Cuarta Visitadora General, la maestra CRUZ TERESA PANIAGUA JIMÉNEZ que además de la licenciatura en Derecho tiene una maestría en Comunicación, y ha trabajado muy de cerca el problema de los indígenas y el sector agrario en nuestro país y como Quinto Visitador General al maestro FERNANDO BATISTA JIMÉNEZ quien estaba al frente de la Cuarta Visitaduría General en la administración pasada. El doctor RAÚL PLASCENCIA VILLANUEVA preguntó a los Consejeros si tenían algún asunto que tratar. El doctor MIGUEL CARBONELL SÁNCHEZ dijo que se tiene una carpeta de Seguimiento de Acuerdos bastante saturada y que era momento de revisarla, determinar su vigencia y/o establecer una fecha para su cumplimiento. El doctor RAÚL PLASCENCIA VILLANUEVA respondió que para la segunda sesión del próximo año, habrá una propuesta en cuanto a la depuración de la carpeta en comento, así como de la metodología a utilizar para avanzar y tener los resultados esperados. En otro orden de ideas, el doctor MIGUEL CARBONELL SÁNCHEZ dijo que ha habido



COMISIÓN NACIONAL DE LOS
DERECHOS HUMANOS
M É X I C O

un debate social, mediático, político y jurídico muy intenso en relación a 17 entidades federativas que han aprobado reformas para, en síntesis, proteger el derecho a la vida desde el momento de la concepción. En este sentido solicitó, formalmente, al Consejo Consultivo que adopte un acuerdo para pedirle al Presidente de la Comisión Nacional que se pronuncie en contra de estas reformas por medio de una acción de inconstitucionalidad. El doctor MIGUEL CARBONELL SÁNCHEZ precisó que la petición también la hacía a título personal. Explicó que en su momento el tema fue llevado ante la Suprema Corte por el anterior Presidente, algunos Consejeros discreparon por cuanto hace al argumento, pero le pareció muy interesante que llegara el asunto a la Corte porque en el derecho comparado los Tribunales se han manifestado y era una oportunidad para que la Corte fijara su postura. Señaló que en una sesión el anterior Presidente dijo que la reforma que despenaliza el aborto en el Distrito Federal va en contra de una jurisprudencia aprobada en el 2002, por la Suprema Corte de Justicia; ahora dice que él utiliza el mismo argumento, expresó que las reformas de las 17 entidades federativas son contrarias a la sentencia que sobre el tema dictó la Suprema Corte de Justicia el año pasado y, con base en este argumento jurídico, independiente de los criterios personales, morales y religiosos que están a salvo y deben siempre estarlo en una sociedad democrática y pluralista, reitera su petición de que el Presidente promueva una acción de inconstitucionalidad y que el Consejo Consultivo apoye, si estima que éste es un punto que vale la pena, para que se promuevan las acciones de inconstitucionalidad de las reformas que aún se está en tiempo, ya que hay un periodo de 30 días a partir de que se aprueban las reformas y, demandó que en las sucesivas reformas, relacionadas con este tema, haya una sistemática impugnación ante la Suprema Corte de Justicia vía una acción de inconstitucionalidad. La doctora PATRICIA KURCZYN VILLALOBOS dijo que el pensamiento, la ideología e intención de cada uno de los Consejeros y que van de acuerdo con sus principios, su moral, sus valores, etcétera, deben quedar aparte y el tema debe analizarse desde



COMISIÓN NACIONAL DE LOS
DERECHOS HUMANOS
M É X I C O

un punto de vista institucional y jurídico. La doctora PATRICIA KURCZYN VILLALOBOS preguntó si las 17 reformas tienen un mismo modelo, de lo contrario habría que analizar cada una de ellas, porque sino se puede venir abajo alguna acción de inconstitucionalidad. El doctor MIGUEL CARBONELL SÁNCHEZ respondió que, en efecto, no hay una única redacción, pero en todas aparece el concepto de: “se protege la vida desde el momento de la concepción”, agregó que en algunas reformas aparece sin excepciones, ni siquiera cuando es concepción que deviene de un delito de violación o cuando corre peligro la vida de la gestante, en algunas reformas sí se consideran este tipo de excepciones, pero en otras no. Añadió que lo que sí se reproduce es el concepto anteriormente indicado y desde el punto de vista jurídico va en contra de la última tesis de la Suprema Corte tal como fue definida por el Pleno del Tribunal el año pasado. La doctora GRACIELA RODRÍGUEZ ORTEGA preguntó cuál fue la última definición de la Suprema Corte. El doctor MIGUEL CARBONELL SÁNCHEZ respondió que la Corte estimó que la despenalización de la interrupción voluntaria del embarazo en el Distrito Federal no era inconstitucional toda vez que, según la sentencia, no hay un reconocimiento constitucional del derecho a la vida y en cambio sí hay un reconocimiento constitucional de derechos reproductivos en el artículo 4º y en una serie de documentos internacionales que cita el Ministro Ponente en su sentencia. Con base en esto, lo que sí queda claro de la sentencia es que la Corte no acepta la idea con que fue argumentada, tanto por el anterior Presidente de la Comisión Nacional como del Procurador General de la República, de que el bien jurídico tutelado, que podría ser objeto de protección penal, se encuentra ya en el momento de la concepción, la sentencia de la Corte dice que hay un espacio muy generoso para los derechos reproductivos de las mujeres y que por eso no puede ser penalizada. El doctor HÉCTOR FIX-ZAMUDIO comentó que este tema es uno de los más difíciles que hay y es el Presidente quien tiene que decidir si presenta las acciones de inconstitucionalidad o no, no es el Consejo el que tiene que decidir, éste puede estar de acuerdo o no con los argumentos,



COMISIÓN NACIONAL DE LOS
DERECHOS HUMANOS
M É X I C O

pero definitivamente es tarea del Presidente decidir. El doctor RÁUL PLASCENCIA VILLANUEVA dijo que algunos Consejeros tienen más información al respecto que otros, por lo que le gustaría que todos contaran con información completa. La doctora GRACIELA RODRÍGUEZ ORTEGA indicó que hay que reunir a todos los Consejeros, hacer un trabajo con antelación, obtener todas las pruebas científicas, jurídicas, etcétera, para emitir una opinión calificada. Por su parte, el doctor RICARDO POZAS HORCASITAS comentó que se trata de un tema muy polémico y difícil, que tiene que ver desde la concepción religiosa hasta las concepciones de la vida, la modernidad y la veracidad. Apuntó que un primer elemento importante es que unos son los tiempos legales, otros son los tiempos de la Comisión y también existen los tiempos del Consejo, lo que indica que aquí ya hay un problema. Un segundo elemento importante es la penalización y éste es el problema más severo porque construye una condición legal, jurídica y social al aborto que, en sí, tiene una gran cantidad de estigmas y conflictos. El doctor RICARDO POZAS HORCASITAS preguntó al Presidente cuál es su opinión en relación al tema y cómo considera adecuado tratarlo en relación al Consejo Consultivo. El doctor RAÚL PLASCENCIA VILLANUEVA respondió que sin duda es un tema que se tiene que ver desde diferentes perspectivas, y una de ellas es si el Consejo Consultivo desea tomar una postura sobre el particular, y si la postura del Consejo implica una solicitud al Presidente de la Comisión, para que entonces sobre esa base el Presidente tome alguna decisión apropiada de las propuestas u opiniones que se ventilen. El Presidente agregó que si el Consejo toma la decisión de discutir el tema es bienvenido el debate, pero sugiere que todos los integrantes del Consejo Consultivo tengan información completa, objetiva, clara y precisa para tomar una decisión que no divida a la sociedad, porque un ombudsman debe ser para todos los ciudadanos. En otro orden de ideas, el doctor MIGUEL CARBONELL SÁNCHEZ pidió se cambie la forma de llevar a cabo las sesiones del Consejo, sugirió cambio de horario, que sean sesiones temáticas y con documentación previa. El presidente también sugirió se



COMISIÓN NACIONAL DE LOS
DERECHOS HUMANOS
M É X I C O

haga un cambio en la dinámica de las sesiones del Consejo y les pidió a los demás integrantes del Consejo que le hagan llegar sus propuestas al respecto para que con base en ellas y junto con las sugerencias del doctor MIGUEL CARBONELL SÁNCHEZ, se les presente una nueva metodología para realizar las sesiones del Consejo Consultivo de la CNDH. Finalmente, el doctor RAÚL PLASCENCIA VILLANUEVA preguntó a los Consejeros si tenían algún otro asunto que tratar, no habiéndolo, declaró formalmente concluida la sesión a las 16:40 horas del día de la fecha.

Dr. Raúl Plascencia Villanueva
Presidente